



Nota de las perdidas que han sufrido la villa de
Murcia en los estragos que causó la marea apresada
en la tarde del dia 22 de agosto de este año.

Por 9960 fanegas de panizo	208.600
Por 949 id de arroz	19.720
Por 1900 (2) de vino	19.000
Por 710 id de aceite	31.950
Por 600 cabras de ganado	10.900
Por habilitar las acequias destorridas	71.000
Por la construcción de alcantarillas y puentes	12.000
Por las canales de madera que deben construirse en las minas	44.000
Para poner a punto las fincas ar- rendadas y llanas de piedra	41.800
Total	612.070

Murcia 13 de Octubre de 1847.

P. E. I. G. O.

Altunc

quebrando
una trama
a aceptar el
victorioso
en la lucha

bles del corso, proclama prosperidad Capital a
descanso el de Dijitaldo. Señor, y que atendiendo
a que el Ayuntamiento considera conveniente poder
nombrar los capitanes de aguadas en los trabajos de
los departamentos comunibas el mencionado cargo. El
Ayuntamiento entiendo y tomo por bastante. Señor.
Calleas nombrar en lugar de d. Diego María

